

DECRETO ALC. N° 1800 / 2687 /

PEÑALOLEN, 22.04.2010.

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; el Memorándum N° 114 de fecha 12.04.2010 del Depto. de Inspección, que modifica la patente rol 253262 por transferencia de su titular la Sra. Elena del Pilar Navarrete Coloma, lo dispuesto por esta Dirección; y

TENIENDO PRESENTE: Las disposiciones legales ya citadas y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; los Decretos números 1300/230 de fecha 05.01.2004, 1300/3716 del 24.07.2006 sobre delegación de facultades; y el Decreto Alcaldicio N° 1600/4142 del 17.06.2009 que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal.

D E C R E T O:


1.- AUTORIZÉSE el cambio de nombre del giro **FERIA PERSA**, amparado por la patente rol **253262**, la que se encontraba registrada a nombre de la Sra. **ELENA NAVARRETE COLOMA**, transfiriéndose a nombre del Sr. **JUSTO SEGUNDO NAVARRETE PALACIOS, R.U.T. 8.687.043-6**, domiciliada en **PASAJE APACHE N° 1852, LO HERMIDA PEÑALOLEN**.

2.- PRESENTESE los antecedentes pertinentes y efectúense los pagos que correspondan por parte del contribuyente previa emisión de la nueva patente.

ANOTESE COMUNIQUESE a quién corresponda,

CUMPLASE, HECHO ARCHIVASE.


PEDRO FARIAS BAÑADOS
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS


LEONARDO JAÑA LOPEZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)